

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23116 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de concesión de aguas públicas para abastecimiento y un volumen de 566.648 m³/año con captación en Sondeo (Sierra Mágina); Sondeo (Fuera de masa); Sondeo (Los Nacimientos); Sondeo (Gante - Santerga - Chotos) en Huelma (Jaén). Expediente A-3575/2005-ing.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Ayuntamiento de Huelma.

Uso: Abastecimiento – núcleos urbanos – Consumo humano.

Volumen (m³/año): 566648,50.

Captación:

- 1.- Tosquilla 2 (Sierra Mágina) en Huelma (Jaén) UTM X-458825 Y-4171415.
- 2.- Guadalijar (Sierra Mágina) en Huelma (Jaén) UTM X-461885 Y-4171609.
- 3.- Guadalijar 2 (Sierra Mágina) en Huelma (Jaén) UTM X-461924 Y-4171812.
- 4.- El Chopo (Fuera de masa) en Huelma (Jaén) UTM X-459182 Y-4167605.
- 5.- Cueva del Gato (Sierra Mágina) en Huelma (Jaén) UTM X-462816 Y-4172651.
- 6.- Cújar (Los Nacimientos) en Huelma (Jaén) UTM X-471327 Y-4168828.
- 7.- De la Villa (Gante - Santerga - Chotos) en Huelma (Jaén) UTM X-469386 Y-4163010.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (D.T. 3.ª Ley 39/2015).

Sevilla, 14 de junio de 2024.- La Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240029394-1